

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2019-2254 *Información pública de expediente autorización en suelo rústico para antena en molino quemado en San Martín de Elines.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente nº 17/2019, a instancia de VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L, de concesión de autorización en suelo rústico para antena en molino quemado, instalación de 32 apoyos de hormigón y aportación en tendido eléctrico en las parcelas rústicas abajo referenciadas del pueblo de San Martín de Elines:

- Polígono 1042, Parcela 5010.
- Polígono 151, Parcela 5017.
- Polígono 151, Parcela 5018.
- Polígono 151, Parcela 5019.
- Polígono 142, Parcela 5010.

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Valderredible, 7 de marzo de 2019.

El alcalde,

L. Fernando Fernández Fernández.

2019/2254